



DECRETO ALCALDICIO N° 3121

AUTORIZA BINGO A LA JUNTA DE
VECINOS LAS BRISAS.

REQUINOA, 10 de diciembre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Las Brisas, para realizar **BINGO**, el día 13 de diciembre de 2014, en Gimnasio Población 28 de Febrero. Los fondos que se recauden son en beneficio de Comité de Navidad.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Las Brisas, para realizar **BINGO**, el día 13 de diciembre de 2014, en Gimnasio Población 28 de Febrero.

HORARIO : Desde las 18:00 a 23:00 hrs.

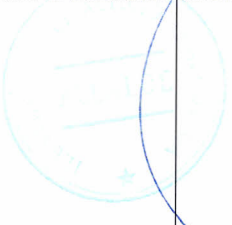
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Ana Retamales Moreno, C.I. [REDACTED], Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo